

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER  
EXTRAORDINARIO DE 29 DE JULIO DE 2021.**

**Señores/as asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

**Señores/as Concejales presentes:**

Dña. María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

**Señores/as Concejales ausentes:**

Ninguno

**Secretario-Interventor:**

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas del jueves veintinueve de julio de dos mil veintiuno, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba el Acta de referencia unanimidad.

**2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del expediente tramitado para la elección de Juez de Paz titular de Basconcillos del Tozo.

Considerando que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 113 de fecha 16 de junio de 2021 se publicó anuncio relativo a la Convocatoria para elección de Juez de Paz titular de Basconcillos del Tozo, según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Considerando que, según establece el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, “*Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten*”.

Resultando que únicamente se presentó en plazo una solicitud para el cargo de Juez de Paz titular de Basconcillos del Tozo y fue la presentada por Dña. Josefa Monge Martín, es por ello que, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de los siete miembros que componen la Corporación, lo que constituye unanimidad, se acuerda:

**PRIMERO.-** Elegir a Dña. Josefa Monge Martín, con D.N.I. número 71.920.329-L y domicilio en la localidad de Basconcillos del Tozo para el cargo de Juez de Paz titular.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para que lo eleve a la Sala de Gobierno a los efectos del artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **3.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PROFUNDAS DE CONSUMO HUMANO EN TRASHAEDO DEL TOZO.**

La Sra. Alcaldesa da lectura al Acta de la Mesa de contratación constituida el día 12 de julio de 2021 en la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Se presentaron dos proposiciones en tiempo y forma, siendo todas admitidas. La clasificación de las ofertas fue la que se detalla en el cuadro siguiente:

	DECLARACIÓN RESPONSABLE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN FINAL
RALLASA, S.L.	SÍ	72.990,00 €	0 MESES	86,31
HIDRYCON BURGOS, S.L.	SÍ	69.997,33 €	36 MESES	96,00

En vista de la clasificación de las ofertas, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de HIDRYCON BURGOS, S.L.

Considerando que, según certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la empresa cumple con los requisitos de solvencia especificados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y que ha presentado garantía definitiva para responder de la correcta ejecución de las obras, así como toda la documentación que le ha sido requerida, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de todos los miembros de la

Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar, a la vista de la propuesta de la Mesa de contratación, la ejecución de las obras de captación de aguas profundas para consumo humano en la localidad de Trashaedo del Tozo (Burgos) a la empresa HIDRYCON BURGOS, S.L., con CIF B09400771 y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Pintor Manero, 7-1º B de Burgos y el correo electrónico habilitado info@hidrycon.com, por importe de 57.849,03 € más el correspondiente IVA, lo que hace un total de 69.997,33 € y una ampliación del plazo de garantía de 36 meses.

**SEGUNDO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo tanto al adjudicatario como al resto de licitadores para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

La Alcaldesa-Presidenta  
Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

El Secretario  
Fdo.: Alfredo González Callado